



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 49,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2216/99, hasta el 31 de diciembre del 2001, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Intendencia del Palacio de Justicia, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, a razón de 1/2 hora diaria, en días hábiles, por agente y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2001.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION